

Expediente: 9514/26

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRÍGUEZ MIRANDA ALLISHON MALENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRÍGUEZ MIRANDA, Allishon Malena-DEMANDADO

20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9514/26



H108013347232

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RODRÍGUEZ MIRANDA ALLISHON MALENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9514/26.-Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La **ACTORA**: generó como gastos de planilla fiscal la suma de **\$13.489,28.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (5X\$1.000) \$5.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (10X\$700) \$7.000,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$2.489,28.-
- TOTAL:(\$15.489,28 - \$2.000,00)= \$13.489,28.-**

La **DEMANDADA**, no generó gastos de planilla fiscal.-

En 25 de agosto de 2026, se procedió a practicar PLANILLA FISCAL, y en igual fecha presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026.-

Téngase presente presente y a conocimiento del interesado.-EHE - 9514/26

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital:
CN=HERMOSA CARENA Norma Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23143586014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.